



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33718

22/01/2021

83384

AUTOR/A: ORTIZ GALVÁN, José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 no recogen ningún proyecto de inversión en la Sección 17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Programa 2610 “Ordenación y Fomento de la Edificación”, Servicio 10 Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, que asigne dotación económica específica para actuar con carácter urgente en las Murallas de Cádiz.

No obstante lo expuesto anteriormente, aun cuando la conservación y mantenimiento de los bienes que forman el patrimonio histórico español, corresponde a los titulares de los mismos, y en materia de patrimonio histórico la Comunidad Autónoma tiene también el deber de velar por su protección, en lo relativo a los Bienes de Interés Cultural, cuando así hayan sido declarados, existe la posibilidad de acogerse a los fondos del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, 1,5% Cultural, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En este sentido, el extinto Ministerio de Fomento incrementó en el año 2014, del 1 al 1,5%, la aportación a la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, proveniente de las obras de infraestructuras. Dicha aportación desde dicho año, se articuló mediante convocatoria pública, a través de un procedimiento basado en los principios de concurrencia competitiva, transparencia y publicidad. Desde entonces, cuatro han sido las convocatorias que se han publicado.

Por tanto, siendo este el procedimiento general establecido en materia de financiación de actuaciones en el patrimonio arquitectónica, y si la administración competente lo considera oportuno puede presentar las solicitudes que estime convenientes, en las próximas convocatorias de concurrencia competitiva que se publiquen, a la espera de que las propuestas, una vez cumplan los requisitos establecidos, alcancen puntuación suficiente para acceder a la financiación.

Madrid, 23 de febrero de 2021